



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE LEY**

*El Senado y La Honorable Cámara de Diputados de La Nación, etc.*

**ARTÍCULO 1° - Construcción.**

Dispóngase la construcción de un monumento nacional en conmemoración de cumplirse más de 150 años del fin de la Guerra de la Triple, con el fin de brindar un mensaje de paz y homenajear a todos y de todas que perecieron en combate y de todas las nacionalidades involucradas.

**ARTÍCULO 2° - Concurso Público.**

La construcción del Monumento deberá estar a cargo de escultores argentinos para lo que se llamará a concurso público de proyectos a ese efecto.

**ARTÍCULO 3° - Emplazamiento.**

Dicho monumento será erigido en territorio nacional, en el espacio delimitado por Ruta Nacional N12 al este, Vías de F.F.C.C. Urquiza al Oeste, Río Riachuelo al Sur y propiedad privada cuyo Adrema es A20002242 al Norte.

**ARTÍCULO 4° - Recursos.**

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados al Presupuesto de la Administración Nacional, en la partida que corresponda, y sin perjuicio de la aceptación de aportes de instituciones y particulares.

**ARTÍCULO 5° - Reglamentación.**

El Poder Ejecutivo, por intermedio de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dictará la reglamentación pertinente para su trámite y la designación del jurado respectivo.

**ARTÍCULO 6° - De forma.**

Comuníquese al Poder Ejecutivo

**Ingrid Jetter  
Diputada Nacional**

***Cofirmantes:***

**Diputado Gerardo Cipolini**



## H. Cámara de Diputados de la Nación

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 1° de marzo del 2020 se cumplieron 150 años de la finalización del conflicto bélico más importante de América Latina: La Guerra de la Triple Alianza, que enfrentó a Paraguay contra el Imperio del Brasil, Argentina y Uruguay.

Una guerra que cambió la historia de la región. Sin embargo, casi con exclusividad, es en los niveles superiores de formación educativa donde se estudia este conflicto, uno de los enfrentamientos bélicos más cruentos acontecidos en nuestra región.

Es así, que a partir del presente proyecto se busca visibilizar esta parte de la historia de la región, y evidenciar con ello los resultados devastadores que significó la misma.

Se quisiera destacar la importancia del recordar a fin de aportar un **mensaje de conciliación y de paz entre los países involucrados**, y dar impulso a los proyectos de integración iniciados.

Leslie Bethell historiador inglés y profesor universitario especializado en el estudio de Latinoamérica en los siglos XIX y XX destacó en un artículo sobre la envergadura, el inicio y consecuencias de la guerra de la Triple Alianza: *“La más larga, sangrienta y destructiva de las guerras que asolaron a América del Sur en el siglo XIX fue la Guerra del Paraguay o Guerra de la Triple Alianza, que comenzó con la declaración de la guerra del Paraguay en primer lugar a Brasil y luego a la Argentina y seguida por una invasión de los territorios de esos países. Fue sin dudas la más prolongada (y con la excepción de la Guerra de Crimea) la más violenta guerra inter-estadual que ha ocurrido en cualquier parte del mundo entre 1815 y 1914, la guerra tuvo un impacto profundo sobre los asuntos económicos, sociales y políticos de los cuatro países involucrados”* (“Guerra do Paraguai 130 anos depois”, Banco Real, Relume Dumará, Río de Janeiro, 1995, 2ª. Edic; Introducao “A guerra do Paraguai. Historia e historiografia” y en “O imperialismo británico e a guerra do Paraguai”).

Por su parte la historiadora argentina Dra. Nidia Areces en referencia al origen inmediato de la Guerra ha mencionado que: *“...se encuentra en 1863, cuando fue derrocado el gobierno blanco de Uruguay, de tendencia federal y único aliado del Paraguay en la región”*.

Francisco Solano López en defensa del régimen depuesto, le declara como es conocido la guerra al Imperio brasileño. Y si bien el gobierno de Mitre se había manifestado neutral **no permitió el paso por Corrientes** de las tropas comandadas por el presidente paraguayo, quien, ante esta actitud, se vio obligado a declarar la guerra también a la Argentina, país donde la entrada al conflicto no gozaba de popularidad.



## H. Cámara de Diputados de la Nación

Argentina junto a Uruguay y Brasil firmaron en mayo de 1865, el Tratado de la Triple Alianza, en el que se fijaron los objetivos de la guerra y las condiciones de rendición que se le impondrían al Paraguay.

El jurista Juan Bautista Alberdi, una vez difundido dicho tratado, se convirtió en el “campeón” de la causa paraguaya, y otros países americanos (los de la costa del pacífico) reclamaron el cese de las hostilidades y protestaron por los términos del tratado.

*“El conflicto no tuvo precedentes en la historia de América Latina, por su duración, el elevado número de víctimas y por sus consecuencias, que implicaron el inicio de una nueva etapa en el espacio rioplatense”. ( véase ARECES, Nidia, “De la Independencia a la Guerra de la Triple Alianza (1811-1870)”, en TELESCA, Ignacio (coord.), Historia del Paraguay, Ed. Taurus-Santillana, Paraguay, 2010)*

En el territorio donde se vivió el conflicto bélico *“el recuerdo está aún teñido de dolor”*. Por ello, la propuesta de ubicación en el Municipio de Riachuelo, Corrientes una provincia que por su ubicación geográfica tiene un sentido de hermandad con los pueblos de los países que ésta guerra involucró. Con el llamado litoral Guaraní, que traspasa el sentido físico de frontera, y da cuenta de la necesidad de **erigir un lugar simbólico para resignificar este acontecimiento**.

En relación con ello el historiador argentino Miguel Ángel Scenna expresó: *“la Guerra más prolongada sangrienta y aniquiladora en la historia de Sudamérica, Argentina, Brasil y Uruguay, por un lado, Paraguay por el otro, constituyo un cruento baño de sangre que dejó aplastado al Paraguay, quebró al Imperio del Brasil y estuvo a punto de provocar la disolución de la Argentina”*.

Esta tragedia sin precedentes pesó **desde entonces en la memoria de los pueblos que en ella participaron**. Las heridas abiertas tardaron en cicatrizar y el recuerdo está aún teñido de dolor y amargura. El horror que significó la Guerra del Paraguay, muy impopular en Argentina y Uruguay, justifica también los silencios y reservas que siempre abundaron en torno al conflicto” (véase SCENNA, Miguel Ángel, “Orígenes de la Guerra del Paraguay”, en Revista Todo es Historia, Año XI, N° 136, Buenos Aires, Setiembre de 1978).

Fue en el Riachuelo, provincia de Corrientes donde se llevó a cabo uno de los hechos más simbólicos y trágicos conocido como **Batalla del Riachuelo**, de allí la propuesta que sea el lugar elegido para emplazar el **memorial del reencuentro y la concordia** entre los países vecinos e involucrados en el conflicto bélico. Espacio donde **homenajear a las víctimas, muchas de ellas invisibilizadas a lo largo de la historia como fueron las mujeres, indígenas y africanos que en ella participaron de forma activa sin recibir mención en la historia**.



## H. Cámara de Diputados de la Nación

La batalla del Riachuelo tuvo lugar el 11 de junio de 1865 se trató de un enfrentamiento naval que tuvo lugar poco después de la invasión paraguaya de Corrientes. Fue una de las más importantes y decisivas batallas de esta guerra, además es considerada como la batalla naval más grande ocurrida en América. Hoy allí se sitúa el Municipio de Riachuelo, en su plaza principal cuenta con varias señaléticas que mencionan los hechos históricos de la localidad, y el mismo entre sus leyendas describen a la localidad como “un pueblo que construye su futuro a partir del rescate de sus tradiciones y su historia”, y esto da cuenta de la necesidad de rescatar como nación estos hechos trágicos y traerlos a la memoria y resignificar a fin de avanzar como nación, promover la memoria social y política reinterpretando el sitio proyectándonos a un futuro sin intolerancia político-social.

La investigadora del CONICET y Doctora de la UBA en Historia, María Victoria Baratta en artículo suyo da cuenta de la desmemoria colectiva sobre esta guerra: *“en líneas generales, la guerra de Malvinas es el acontecimiento que aparece en las respuestas de la amplia mayoría de los argentinos cuando se les consulta por una contienda bélica en la que haya participado su país. La cercanía temporal con la última dictadura militar y la continuación del conflicto por vía diplomática mantienen esta contienda viva en el inconsciente colectivo. Sin embargo, hubo otra gran guerra de la que participó el Estado nacional argentino de manera activa. Una guerra que no muchos conocen, impensada, difícil de imaginar hoy, ya que enfrentó a los primigenios miembros del actual Mercosur. Esa guerra fue la del Paraguay ( también conocida como guerra de la Triple Alianza o Guerra Guasú), conflicto que enfrentó a la alianza integrada por la Argentina, Brasil y Uruguay contra el Paraguay. Fue una contienda que duró más de cinco años (desde fines de 1864 hasta marzo de 1870) y se llevó consigo miles de muertos en batallas y epidemias. El Paraguay quedó devastado económica y demográficamente e intervenido políticamente por los aliados, sobre todo por Brasil. La lejanía en el tiempo, la incomodidad y hasta la vergüenza lograron desdibujar esta guerra del relato histórico nacional argentino. Sin embargo, se trató de un acontecimiento en el que el Estado argentino tuvo gran incidencia tanto en sus causas, como en su desarrollo y consecuencias”* (“La guerra del Paraguay y la República Argentina (1864-1870)”- publicado en “Guerras de la historia argentina” LORENZ, Federico (comp.). Editorial Ariel, 2015).

Por medio de la presente proyecto se propone dedicar **un sitio a la memoria de todos los caídos allí en combate**, de las cuatro naciones involucradas, como **garantía/pacto de no repetición de lo sucedido hace 150 años, a fin de fomentar la cultura de paz, la democracia y la unión e integración de los pueblos sudamericanos. Se trata de resignificar** un lugar con profundo valor histórico colectivo.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.

**Ingrid Jetter**  
**Diputada Nacional**

**Cofirmantes:**  
**Diputado Gerardo Cipolini**